



CORDOBA

RESOLUCION 192/2025 MINISTERIO DE SALUD

Comisión Intersectorial en Políticas Integradas en Salud (CIPIS). Complementa la resolución 356/23
Del: 30/01/2025; Boletín Oficial 05/02/2025

VISTO: El Expediente N° 0425-549463/2024 del registro de este Ministerio de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados se tramita la solicitud de la Sra. Directora General de Capacitación y Formación de Salud de esta Jurisdicción Ministerial, respecto a las modificaciones necesarias a la Resolución N° 0356/2023 – Creación de la Comisión Intersectorial en Políticas Integradas en Salud (CIPIS), fundamentando dicho pedido en el tiempo transcurrido y las modificaciones efectuadas en la Estructura Orgánica Ministerial.

Que con fecha 06 de junio de 2023, esta Cartera de Salud impulsó la firma de un Acta Acuerdo para la creación de la Comisión de que se trata, la que corre bajo Nro. de Protocolo 96/2023 y suscripta con el Círculo Médico, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica (UCC) de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba y el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba.

Que no obstante ello, la firma de la precitada Acta Acuerdo no impide la invitación en el futuro a participar a otros agentes sociales que se consideren relevantes para la comisión a los fines de enriquecer su labor.

Que se adjuntan a la presente en Anexo I, los fundamentos, objetivos y funciones del Comité Ejecutivo, con su conformación, atribuciones y funciones, ello en virtud de la actualización propiciada para el funcionamiento de la Comisión Intersectorial en Políticas Integradas en Salud (CIPIS).

Que resulta menester designar al Subsecretario de Formación en Salud y Seguridad del Paciente, como Coordinador General de la Comisión Intersectorial en Políticas Integradas en Salud (CIPIS), quien deberá instrumentar las gestiones tendientes al logro de los objetivos propuestos.

Que atento a lo expuesto, corresponde en la instancia el dictado del Instrumento Legal por medio del cual se disponga la sustitución del Anexo I a la Resolución Ministerial N° 0356/2023, como así también la designación del Subsecretario de Formación en Salud y Seguridad del Paciente, como Coordinador General de la Comisión de que se trata.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Asuntos Legales bajo Nro. 2025/0001-00000228 y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. SUSTITÚYASE a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, el Anexo I a la Resolución Ministerial N° 0356/2023 de Creación de la Comisión Intersectorial en Políticas

Integradas en Salud (CIPIS), por el que como Anexo I forma parte integrante de esta Resolución, en virtud de los fundamentos dados en los considerando.

Art. 2º. DESÍGNASE al Subsecretario de Formación en Salud y Seguridad del Paciente, como Coordinador General de la Comisión Intersectorial en Políticas Integradas en Salud (CIPIS), quien deberá iniciar las gestiones tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados de la Comisión.

Art. 3º. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

RICARDO O. PIECKENSTAINER